



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

GARANTIZAR LA FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO UNIVERSITARIO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [11L/4300-0205]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 17 de febrero de 2025, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0205, relativa a garantizar la financiación de las universidades públicas mediante la participación en la financiación del sistema público universitario y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 178, correspondiente al día 4 de febrero de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de febrero de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0205]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a solicitar al Gobierno de España que:

Primero.- Garantice la financiación de las universidades públicas en una senda sostenida de crecimiento, mediante la participación de manera decidida en la financiación del sistema público universitario, de conformidad con lo manifestado en la Comisión del Plan de Financiación de las Universidades Públicas Españolas.

Segundo.- Convoque con carácter urgente la Conferencia General de Política Universitaria para detallar su aportación económica, plazos, cuantía y fórmula por la que se transferirá esa financiación a las universidades del país.

Tercero.- Abra una negociación sobre la aportación del Estado a la financiación del sistema público universitario de manera transparente, en igualdad de condiciones y de forma multilateral.

Cuarto.- Inicie un programa de fortalecimiento de la Investigación que permita aumentar las partidas destinadas a proyectos de investigación, contratación de personal investigador y modernización de infraestructuras científicas.

Quinto.- Asuma el coste adicional del programa Margarita Salas y la renovación del programa María Zambrano.

Sexto.- Restituya con carácter urgente, el procedimiento de ayudas para la financiación de planes de investigación en cooperación en el área de la inteligencia artificial, anulado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Séptimo.- Cree un PERTE universitario para que nuestras universidades públicas no pierdan una oportunidad histórica. Los fondos europeos han de ser una oportunidad para invertir en la transformación digital y la sostenibilidad de nuestras universidades.

Octavo.- Establezca un diálogo con las CCAA antes de afrontar cualquier reforma que afecte a las competencias que tienen atribuidas, imputando con ello un coste muy elevado para las universidades públicas.

Noveno.- Asuma el 100% del importe de las cuotas de la Seguridad Social de los alumnos de prácticas formativas universitarias."